



## CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT) SECRETARIADO PERMANENTE

C/ Sagunto, 15  
Telef.: 91 447 57 69  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es)

28010 Madrid  
Fax: 91 445 31 32  
[www.cgt.es](http://www.cgt.es)

### “TODO A 100” EN LAS COTIZACIONES EMPRESARIALES

El BOE de 1 de marzo 2014, alumbra un nuevo RDL, el 3/2014, que garantiza a los empresarios, a todos, grandes, medianos y pequeños, que nos pueden aún sobreexplotar más y a menor coste.

Este “decretazo”, sobrepasa cualquier límite de lo que es la indecencia política, para adentrarse en los métodos mafiosos y en la acepción más literal del término. Con la fuerza de las “armas legales” (BOE) que da el poder, nos roban de lo público unos 7.000 Millones de euros en los próximos 24 meses, a partir del 1 de marzo 2014 hasta el 1 de marzo de 2016.

La propaganda mediática, vendida en los circos del parlamentarismo, en el pasado “debate de la nación”, utiliza la mentira al presentar a la sociedad una “recuperación económica”, cuando ésta, no sólo es incierta (si de toda la economía habláramos), sino que a la recuperación que se refieren es a la de las grandes empresas<sup>1</sup> (transnacionales la mayor parte) y a los poderosos que dominan realmente la economía global. Nada que ver con la condición social de las personas y sus economías de empleo, rentas salariales, pensiones, y de sus condiciones de vida, sanidad, educación, libertad, justicia...

La indecencia se torna escarnio con la presentación de la “famosa tarifa plana -100 euros-, en las cotizaciones empresariales por las contrataciones indefinidas novedosas que se hagan a partir del 28 de febrero. El RDL 3/2014 **posibilita a todos los empresarios que metan la mano en la caja pública y se apropien de más de 7.000 millones de euros en los próximos dos años.**

**Los requisitos para reducirles sus cotizaciones empresariales**, por contingencias comunes, del 23,60% sobre la base salarial, se pasa a cotizar solamente 100 euros mensuales, si es a jornada completa, y 75 euros si es jornada parcial de al menos el 75% de la jornada, y 50 euros cuando la jornada parcial es a media jornada-, **son tremendamente trileros.**

---

<sup>1</sup> Los Beneficios netos de las grandes empresas del IBEX 35 durante el 2013, ascendieron a casi los 20.000 millones de euros. Un 57% más que en el 2012.



Se requiere que las contrataciones realizadas desde el 25 de febrero del 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 sean indefinidas, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial, y supongan un incremento de empleo, medido éste, con la variable del empleo existente en los 30 días anteriores a la celebración del contrato. También que no se hayan producido despidos colectivos o individuales, declarados improcedentes, en los seis meses anteriores a la fecha de contratación.

Aquí llega una de las primeras trampas de trileros: las empresas pueden haber despedido a cientos, miles de trabajadores/as con anterioridad al 25 de febrero 2014 (ejemplos clamorosos: RTVV, Tele Madrid, Coca-Cola, Panrico, etc.) y no tendrían ningún problema en contratar cientos, miles de trabajadores/as a precios de saldo, tanto en los salarios como en las reducciones en sus cotizaciones empresariales a 100 euros. ***El período de seis meses anteriores, empieza a contar a partir del 25 de febrero 2014.***

**El impulso a la creación de empleo** (efecto llamada empresarial ante el “todo a 100” que les ha normativizado el poder político), **es otra gran mentira.** Los empresarios no van a realizar más contrataciones que la cantidad de contratos que necesitan para cubrir las necesidades de la oferta empresarial para la producción de bienes y servicios que requiera el mercado.

Estadísticamente, así se demuestra a lo largo de la historia del mercado laboral español. Es decir, si los contratos indefinidos ascendieron en el 2013 a 1.134.949 (solamente el 8% de todos los contratos), son los posibles contratos que se realizarán a lo largo de todo el 2014, otros tantos en el 2015 y los correspondientes a dos meses del 2016 (el tiempo que dura la “tarifa plana”). Aquí aparece nuevamente el escarnio, la burla y el robo: por cada contrato realizado en este período de 24 meses, de media, el empresario se apropia (ahorra) 3.520 euros. Si lo multiplicamos por 1 millón de contratos año, nos encontramos con la expropiación de 7.000 millones de la caja pública.

Este es el “negocio” y esta la recuperación de los empresarios, no de los trabajadores/as que, a cambio, seremos aún más y más sobre-explotados/as.

Para cerrar el círculo dos agresiones aún, otra vez más, dirigidas directamente a las personas asalariadas: los trabajadores y trabajadoras abonaremos nuestro 4,70% en contingencias comunes sin ninguna reducción. Los empresarios (sobre todo los grandes y aquellos segmentos con necesidad de contrataciones de precios medios-altos), abonarán siempre 100 euros, llegando a la sinvergüencería de que un trabajador/a con salario anual de 26.000 euros cotizará 1.222 euros anuales. El empresario solo lo hará por 1.200. A partir de esta cifra las diferencias se incrementan a favor del empresario y empeoran para el trabajador/a.



Es una **estafa en toda regla**, además, con luz y taquígrafos (BOE). La patronal consigue una pieza que llevaba años y años persiguiendo: el abaratamiento significativo de sus cotizaciones, es decir, de sus contribuciones a la Caja Pública Común, la de la Seguridad Social, rebajando sensiblemente sus costes de producción.

La **estafa** se redobla pues el Servicio Público de Empleo, al ser reducciones directas sobre la cuota patronal, y no subvenciones a la contratación, no ingresa a la caja de la Seguridad Social la diferencia de cotizaciones, agravando de esta manera miserable “el problema de financiación del segmento contributivo” (se han perdido más de 3,5 millones de afiliados/as a la seguridad social desde el 2009, junto a la bajada de salarios generalizada, supone menores ingresos al sistema público), por lo cual se tirará del Fondo de Reserva hasta dejarlo exiguo.

Esta reducción **brutal** que se une a las 17 formas de reducción en las cuotas patronales, vía subvenciones por ejemplo, hasta exonerar del 100% de la cuota en ciertos contratos de la última Reforma Laboral, viene para quedarse durante mucho, mucho tiempo, y ésta sólo tiene una fecha de caducidad, cuando el paro baje del 15%. Es decir, anualmente nos meterán la mano en la caja común para robarnos 3.500 millones.

Este “decretazo” nos adentra en esa política de acoso y derribo que de manera calculada, fría y metódica, el capitalismo y sus representantes políticos, vienen ejecutando contra las clases asalariadas para reducirnos a mera mercancía de usar y tirar.

Este sistema anti social, anti humano, estos poderosos y sus representantes políticos, no sólo merecen nuestro desprecio, sino que tenemos que ser capaces de terminar con su sistema y con sus “formas de representación”.



**Secretariado Permanente del Comité Confederal  
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**